



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION/
 NRD / JAV / MCC / RPM / DVL / SSP / ccc.-

0-5185



DECRETO EXENTO N° 5858 /
 CAUQUENES, 20 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio N° 3454, de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023.
- Decreto Exento N°2866 de fecha 20 de junio de 2023, que aprueba la **ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES MUNICIPALES**.
- Decreto Exento N°4084 de fecha 31 de agosto de 2023, que aprueba la Modificación N°15 del Presupuesto Municipal año 2023.
- Solicitud de Subvención Municipal año 2023, presentado por la organización "**CLUB DEPORTIVO LAUTARO DE CAUQUENES**".
- Certificado N°733 de fecha 14 de diciembre de 2023, que certifica que en Sesión Extraordinaria N°20 de fecha 14 de diciembre de 2023, se acuerda aprobar la Subvención Municipal a la Organización "**CLUB DEPORTIVO LAUTARO DE CAUQUENES**".
- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO

- Que, la función de la Municipalidad de Cauquenes es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
- Que, en conformidad a lo dispuesto en las letras g) y h) de los artículos 5° y 65°, respectivamente, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Alcaldesa se encuentra facultada, con acuerdo del concejo, para otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de derecho público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de las funciones municipales, y ponerles término.

DECRETO:

- OTÓRGASE**, una Subvención Municipal año 2023, a la Organización "**CLUB DEPORTIVO LAUTARO DE CAUQUENES**", Rut N° 65.103.370-5; por un monto de **\$1.000.000**, los que serán destinados para el desarrollo de copa Regional Femenina a realizarse en la ciudad de Cauquenes.
- La Institución individualizada en el artículo anterior, deberá rendir cuentas de acuerdo a formulario de rendición de fondos (ANEXO N°5) según artículo N°32 de la Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales.
- IMPUTESE**, el gasto que corresponde a la cuenta **215-24-01-006 "VOLUNTARIADO"**, del Presupuesto Municipal 2023. (5-44)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



(Handwritten signature)
ILSE ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Club Deportivo Lautaro de Cauquenes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA.
- Contabilidad
- Tesorería

21 5-24-01-006-002-029